

DECRETO N° 465

CASTRO, 14 de Marzo 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBOLSESE la suma de \$645.585, por adquisición de pasajes aéreos, en que incurrió el Concejel de esta I. Municipalidad Sr. Julio Alvarez Pinto, RUT N°8.601.630-3; por cometido en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en la Feria Internacional de Turismo "Seatrade Cruise Global 2019", en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre los días 06 al 12 de Abril de 2019, de acuerdo a documentación adjunta (pasajes).-

Imputese el gasto del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-